



### ACTA Nº 3 Mesa de Contratación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2024, se reúne a las 09:00 horas, de forma telemática, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 del PCAP de la contratación del servicio de diseño e implementación de herramientas digitales para cubrir necesidades específicas de desarrollo de productos turísticos en la isla de Tenerife, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU, mediante procedimiento abierto (no sujeto a regulación armonizada), con un presupuesto base de licitación de 205.000,00 €, asistiendo:

<b>Presidenta:</b>	Dña. Gloria Mª Flores Tarife, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Turismo.
<b>Vocales:</b>	Dña. Marta Sainz Sánchez, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, en representación de la Asesoría Jurídica.  Dña. Ana Yasmina Calderón González, Técnico de Administración General, en representación de la Intervención General.
<b>Secretaria:</b>	Dña. Miriam Leyre Martín Pérez, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Turismo.

Asiste, como Directora del Producto Turístico y Sostenibilidad de la entidad Turismo de Tenerife S.A, Doña Aida Cedrés Díaz.

Se procede a la **constitución de la Mesa de contratación**, de conformidad con lo publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el siguiente orden del día:

- Valoración de los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas o porcentajes, criterios subjetivos, archivo electrónico B.
- Apertura de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas o porcentajes, o criterios objetivos.
- Valoración de los criterios objetivos, archivo electrónico C.
- Propuesta de adjudicación.

La Mesa procede a examinar el informe emitido por la entidad TURISMO DE TENERIFE de fecha 20 de junio de 2024, relativo a la valoración del archivo electrónico B en el que se contienen los criterios cualitativos, no evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos presentado por los licitadores en este procedimiento de licitación, transcribiéndose literalmente a continuación:

*"En virtud de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de servicio de "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA CUBRIR NECESIDADES ESPECÍFICAS DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LA ISLA DE TENERIFE" se procede, mediante el presente informe, a*

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/24





justificar la valoración de los criterios cualitativos NO evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos que se describen en el pliego.

Dichos criterios, denominados como evaluables mediante juicio de valor (40 puntos) son:

**Criterio Subjetivo 1 – Propuesta de diseño de herramienta online (10 puntos).**

La propuesta debe incluir lo siguiente:

1.1) Propuesta de diseño de la landing page. Propuesta de diseño de la landing page a modo de borrador, incluyendo los diferentes elementos solicitados en el pliego de condiciones técnicas. Se valorará su carácter innovador y atractivo para el usuario. (Máximo 4 puntos).
1.2) Propuesta de software libre. Propuesta de software libre en la que se basará la herramienta, así como su justificación de porqué es la idónea. Además, se valorará la propuesta de diseño de dicha herramienta (Máximo 6 puntos).

**Criterio Subjetivo 2 – Diseño y Metodología para la elaboración de las fichas de venta (10 puntos).**

Respecto a las fichas de venta de recursos, productos y servicios, según los establecido en el pliego técnico, se valorará:

2.1) Metodología para recopilar información. La metodología para recopilar la información de las empresas participantes, que alimentará la base de datos para las fichas de venta. (Máximo 5 puntos).
2.2) Propuesta de diseño de la ficha de ventas. Incluyendo los diferentes apartados que la configurarán. El licitador presentará un borrador de cómo sería esta ficha con algunos ejemplos. (Máximo 5 puntos).

**Criterio Subjetivo 3 – Propuesta para la metodología de elaboración de la Memoria del Sabor. (10 puntos).**

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes puntos:

3.1) Propuesta de la metodología de las principales fuentes. Propuesta de la metodología para organizar y detectar las principales fuentes primarias, investigaciones, publicaciones, etc. que pueden apoyar el diseño y creación de la Memoria del Sabor de Tenerife (Máximo 5 puntos).
3.2) Propuesta para la metodología del trabajo de campo. Propuesta para la metodología del trabajo de campo a realizar por el adjudicatario, necesario para inventariar los recursos, elementos tangibles e intangibles, bienes patrimoniales, etc. que configuran la realidad gastronómica de Tenerife, según lo establecido en el pliego de condiciones técnicas. (Máximo 5 puntos).

Código Seguro De Verificación	RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/24





**Criterio Subjetivo 4 – Propuesta de diseño de la Cartografía digital interactiva de la Gastronomía (10 puntos).**

Se valorará la propuesta del licitador en cuanto a la ejecución de los trabajos correspondientes al apartado 2.b relativo a la Cartografía digital de la Gastronomía de Tenerife, distinguiendo los siguientes aspectos prioritarios como:

4.1) Borrador del esquema conceptual de la cartografía (máximo 3 puntos).
4.2) Esquema del diseño propuesto para la cartografía. Esquema del diseño propuesto para la cartografía, incluyendo mapas, posibles iconos, etc. El licitador presentará un avance de la propuesta con los diferentes elementos que tendrá la cartografía.
4.3) Funcionalidad y usabilidad. Se valorará la funcionalidad y usabilidad de la propuesta (máximo 4 puntos).
4.4) Estética y carácter innovador. Se valorará la estética y carácter innovador de la propuesta (máximo 3 puntos).

La introducción de la oferta económica o de cualquier otro documento que permita deducir o conocer su importe dentro de la oferta técnica, o de cualquier otro de los criterios de adjudicación objetivos, podrá dar lugar a la exclusión del licitador cuando la información desvelada suponga un menoscabo en los principios de objetividad, igualdad y no discriminación de licitadores, apreciado, en cada caso, por la mesa de contratación.

En este caso, **ninguna de las 6 ofertas incluye información** que permita conocer el importe o cualquier otro de los criterios de adjudicación objetivos.

Para la admisión de ofertas en la fase de evaluación global se establece un **umbral mínimo de puntuación total obtenida (criterio subjetivo 1 + criterio subjetivo 2 + criterio subjetivo 3 + criterio subjetivo 4) en los criterios no evaluables mediante fórmulas, de 20 puntos**. La empresa que no alcance en la valoración total de los criterios no evaluables mediante fórmulas un **mínimo de 20 puntos será excluida de la licitación**.

- **6TEMS**
  - Puntuación final (criterio subjetivo 1 + criterio subjetivo 2 + criterio subjetivo 3 + criterio subjetivo 4): 17,5 / 20 puntos mínimos
- **SAO**
  - Puntuación final (criterio subjetivo 1 + criterio subjetivo 2 + criterio subjetivo 3 + criterio subjetivo 4): 6 / 20 puntos mínimos.

Se relacionan a continuación las licitadoras que han presentado propuestas para su valoración:

1. OFERTA 1: **6TEMS**.
2. OFERTA 2: **AGORA**.

Código Seguro De Verificación	RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32	
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35	
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24	
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/24	



3. OFERTA 3: **CBT**.

4. OFERTA 4: **INNOPULSE**.

5. OFERTA 5: **ITERNATURA**

6. OFERTA 6: **SAO**.

Revisadas las mismas, se informa de lo siguiente:

**PRIMERO. – FORMATO**

Sobre el formato y extensión de la documentación presentada en el apartado relativo al criterio de diseño propuesto, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación, en su anexo XI.A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, establece para este apartado el siguiente requisito de obligado cumplimiento: “los licitadores presentarán una propuesta técnica, lo más detallada posible, con un máximo de 40 páginas, excluyendo portada, índice y contraportada, en tamaño de letra mínimo de fuente Tahoma 11”.

En este apartado hay que indicar que **todas las empresas licitadoras, excepto 6TEMS, cumplen con el requisito de las páginas permitidas**. En concreto, 6TEMS cuenta con 56 páginas, superando ampliamente el máximo de 40 páginas. Tal y como advierte la memoria “el contenido de las páginas que excedan de dicha extensión no será tenido en cuenta a la hora de la valoración de los criterios de adjudicación”, por lo tanto, en la oferta presentada por 6TEMS, no se valorará el contenido a partir de la página 43.

**SEGUNDO. – CRITERIOS**

Analizadas las ofertas presentadas, según la mejor definición y concreción de los aspectos a considerar, definidos para cada criterio cualitativo NO evaluable mediante fórmulas o parámetros objetivos del PCAP, en los puntos referidos en los antecedentes de este informe, se obtienen las puntuaciones siguientes, según cada apartado valorado.

**1. Criterio Subjetivo 1: propuesta de diseño de herramienta online (10 puntos)**

En este apartado se valorará la propuesta de diseño de la landing page con una máximo de cuatro puntos y la propuesta de software libre con un máximo de seis puntos.

**1.1 Propuesta de diseño de la landing page**

Propuesta de diseño de la landing page a modo de borrador, incluyendo los diferentes elementos solicitados en el pliego de condiciones técnicas. Se valorará su carácter innovador y atractivo para el usuario. (Máximo 4 puntos).

**Oferta 1 (6TEMS):** puntuación otorgada: 4 puntos

- **Localización:** página 10.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** información adecuada y ordenada de manera clara. Se incluyen los componentes principales, incluyendo, el acceso mediante registro e identificación, un acceso por temáticas, destacado de empresas, mapa geolocalizado y una zona de últimas novedades de acuerdo con los pliegos. Se incluye una propuesta gráfica, tanto de la vista en web cómo en móvil.
- **Elementos distintivos:** se propone la suscripción a una newsletter. Asimismo, desde 6TEMS proponen la realización de comprobaciones crossbrowser para asegurar que la navegación es adaptable a todos los navegadores. Por último, añaden la Optimización WPO y medidas para mejorar la accesibilidad web.

**Oferta 2 (AGORA):** puntuación otorgada: 2,5 puntos.

Código Seguro De Verificación	RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/24





- **Localización:** página 9.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** la representación gráfica puede resultar escasa, pero el contenido es adecuado, dividiéndose en secciones dentro de la página. Existe espacio para las noticias y eventos destacados en la isla, así como para los recursos destacados turísticos de la isla. Su propuesta resulta ordenada, ya que agrega varias secciones relacionadas con los apartados requeridos en el PPT, aunque se echa en falta las pestañas por temática.
- **Elementos distintivos:** para aumentar el atractivo y la funcionalidad de la landing page, se agregan aspectos como la personalización del contenido según las preferencias del usuario, la interacción multimedia o el chatbot interactivo.

**Oferta 3 (CBT):** puntuación otorgada: 3,5 puntos.

- **Localización:** página 5.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** esta oferta detalla de manera precisa lo solicitado en pliegos. Asimismo, se incluye una sección principal con un resumen general de la herramienta, bloques organizados según temáticas y un mapa digital. Respecto a las temáticas seleccionadas, son las requeridas en el PPT. Asimismo, se habilitará un espacio para informar sobre novedades. Cabe destacar que representa la página de formal visual añadiendo un borrador.
- **Elementos distintivos:** destaca el uso de la herramienta Adobe XD para crear el borrador de la landing page. Además, se añade en la landing page un apartado de información de interés, desde el cual el usuario puede descargar el mapa de turismo, la agenda de eventos...

**Oferta 4 (INNOPULSE):** puntuación otorgada: 3 puntos.

- **Localización:** página 4.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** la información resulta insuficiente y aparece de manera desorganizada y, aunque agrega el borrador de la landing page a través de imágenes y señala algunos apartados requeridos en el PPT, no incluye información acerca del registro de los usuarios. Por otra parte, se incluyen los apartados requeridos en el PPT.
- **Elementos distintivos:** dentro de la landing page existen enlaces de acceso a la revista y a la app de Turismo de Tenerife.

**Oferta 5 (ITERNATURA):** puntuación otorgada: 3 puntos.

- **Localización:** página 8.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** representa la landing page a través de imágenes, aunque desde un punto estético no es comparable a otras ofertas. Cuenta con la funcionalidad del registro, agrega nuevas como el filtrado según categorías y cumple con los requisitos encontrados en el PPT. Sin embargo, han integrado cuestiones de la cartografía digital de la gastronomía en esta herramienta, cuando son acciones diferenciadas
- **Elementos distintivos:** N/A

**Oferta 6 (SAO):** puntuación otorgada: 1 punto.

- **Localización:** página 10.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** no incluye ningún tipo de borrador para observar el resultado de la página. La información agregada resulta insuficiente en comparación con otras ofertas.
- **Elementos distintivos:** establece tareas relacionadas con el SEO.

TABLA RESUMEN CRITERIO 1.1:

Código Seguro De Verificación	RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/24





LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 1.1
6TEMS	4
AGORA	2,5
CBT	3,5
INNOPULSE	3
ITERNATURA	3
SAO	1

### 1.2 **Propuesta de software libre**

Propuesta de software libre en la que se basará la herramienta, así como su justificación de porqué es la idónea. Además, se valorará la propuesta de diseño de dicha herramienta (Máximo 6 puntos).

**Oferta 1 (6TEMS):** puntuación otorgada: 5 puntos.

- **Localización:** página 18.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** proponen un desarrollo con una combinación de React.js y Node.js, explicando las ventajas de cada una de las tecnologías y la justificación de su integración. Aunque no desarrollan todos los requisitos técnicos del PPT, la propuesta gráfica está muy elaborada y muestra la mayor parte de requerimientos de los pliegos.
- **Elementos distintivos:** añade medidas concretas para mejorar la seguridad, incluyendo pruebas de seguridad en el entorno de preproducción y tests de intrusión en entorno de producción. También proponen un repositorio de versiones.

**Oferta 2 (AGORA):** puntuación otorgada: 4 puntos.

- **Localización:** página 17.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** contenido detallado y adecuado, tomando como referencia React, JavaScript y Sitecore (base de las webs de TdT) para desarrollar la herramienta de networking. Asimismo, cumple con requisitos técnicos como la selección de idioma, diseño responsive, sistema de autenticación o videoconferencias. Incluye la justificación del uso de React y Sitecore, identificando módulos e integraciones entre ellas para mejorar la experiencia del usuario y la eficiencia en el desarrollo. Por último, cabe destacar que las características de las plataformas utilizadas fomentan una innovación continua.
- **Elementos distintivos:** destacan el chatbot interactivo y la integración entre React y Sitecore.

**Oferta 3 (CBT):** puntuación otorgada: 6 puntos.

- **Localización:** página 7.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** la landing page se desarrollará en Wordpress, integrándose con Sitecore. Se selecciona este CMS por su código abierto, arquitectura técnica, grado de desarrollo, soporte, posición en el mercado y opiniones, usabilidad, accesibilidad, seguridad y velocidad. Además de seguir los requisitos técnicos requeridos en el PPT, justifica la selección de Wordpress de manera ordenada y adecuada.
- **Elementos distintivos:** como principal elemento distintivo destaca el uso de Wordpress.

**Oferta 4 (INNOPULSE):** puntuación otorgada: 4 puntos.

Código Seguro De Verificación	RMg jBh9UMUsVlztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/24





- **Localización:** página 6.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** se propone el software Liferay, que cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en el pliego Técnico. Además, cuenta con un flujo de aprobación de contenidos y numerosos elementos técnicos extras.
- **Elementos distintivos:** Liferay propone diversas funcionalidades, como un módulo de gestión de eventos, calendario y agenda personalizable, un gestor de formularios y una herramienta de análisis de datos.

**Oferta 5 (ITERNATURA):** puntuación otorgada: 3,5 puntos.

- **Localización:** página 5.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** Las tecnologías utilizadas para el software, incluyendo Larevel (backend) y JavaScript junto a Vue.js (frontend). Aunque sí se identifican integraciones entre distintas herramientas, no se mencionan algunos requisitos técnicos considerados en el PPT.
- **Elementos distintivos:** dentro del software, se agregan módulos distintivos como el módulo de gamificación, el de realidad aumentada o el de inteligencia artificial.

**Oferta 6 (SAO):** puntuación otorgada: 2 puntos.

- **Localización:** página 5.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** dentro de las tecnologías empleadas, nombra las tecnologías utilizadas en el desarrollo de la plataforma, pero no profundiza en los requisitos técnicos ni justifica por qué es la idónea.
- **Elementos distintivos:** se hace uso de Vite Frontend Framework.

TABLA RESUMEN CRITERIO 1.2:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 1.2
6TEMS	5
AGORA	4
CBT	6
INNOPULSE	4
ITERNATURA	3,5
SAO	2

TABLA RESUMEN CRITERIO SUBJETIVO 1

LICITADOR	CRITERIO 1: PROPUESTA DE DISEÑO DE LA HERRAMIENTA ONLINE		
	1.1 Propuesta de diseño de la landing page (4 puntos)	1.2 Propuesta de software libre (6 puntos)	TOTAL (10 puntos)
1. 6TEMS	4	5	9
2. AGORA	2,5	4	6,5
3. CBT	3,5	6	9,5

Código Seguro De Verificación	RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/24





4. INNOPULSE	3	4	7
5. ITERNATURA	3	3,5	6,5
6. SAO	1	2	3

## 2. Criterio Subjetivo 2: diseño y metodología para la elaboración de las fichas de venta (10 puntos).

En este apartado se valorará la metodología de recogida de información (5 puntos) y la propuesta de diseño de la ficha de ventas (5 puntos).

### 2.1 Metodología para recopilar la información

La metodología para recopilar la información de las empresas participantes, que alimentará la base de datos para las fichas de venta. (Máximo 5 puntos).

**Oferta 1 (6TEMS):** puntuación otorgada: 5 puntos.

- **Localización:** página 36.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** Contenido adecuado y ordenado. Se incluye metodología para recopilar la información de las empresas participantes, estableciendo con detalle cómo se va a llevar a cabo la planificación y preparación para la recopilación.
- **Elementos distintivos:** incluye las herramientas y recursos a utilizar durante el proceso, como el software de gestión de proyectos, herramientas de comunicación y bases de datos.

**Oferta 2 (AGORA):** puntuación otorgada: 3,5 puntos.

- **Localización:** página 18.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** se recopilará la información necesaria directamente de las empresas participantes, a través de entrevistas y documentación relevante. Además de esto, no se añade excesiva información acerca de la recopilación de datos.
- **Elementos distintivos:** N/A.

**Oferta 3 (CBT):** puntuación otorgada: 5 puntos.

- **Localización:** página 22.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** describe la metodología de manera amplia y organizada, cumpliendo con todos los requisitos del PPT. Comienza a través de una BBDD de contactos, y continua la recopilación de datos vía telefónica, envío de correo electrónico y cumplimentación de un formulario.
- **Elementos distintivos:** agrega una ilustración acerca del proceso de recogida de información.

**Oferta 4 (INNOPULSE):** puntuación otorgada: 3,5 puntos.

- **Localización:** página 11.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** Desarrolla metodología correcta, pero no aporta gran valor ni argumenta una propuesta propia de la selección de empresas.
- **Elementos distintivos:** dentro de la metodología, incluye un paso en el que se define el cronograma de recopilación.

**Oferta 5 (ITERNATURA):** Puntuación otorgada: 5 puntos.

- **Localización:** página 12.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** expone su metodología de recopilación de datos de manera clara y ordenada. Además, señala que el análisis documental se complementa con visitas presenciales y

Código Seguro De Verificación	RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/24







reuniones con representantes, añadiendo información acerca de los acuerdos de participación y la carta de compromiso.

- **Elementos distintivos:** esta empresa menciona su experiencia previa en trabajos de este tipo. Además, agrega una tabla con diferentes agentes que pueden resultar de utilidad en el servicio.
- Oferta 6 (SAO):** puntuación otorgada: 2 puntos.

- **Localización:** página 12.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** en esta propuesta se describe de manera muy breve los dos métodos seleccionados para la recogida de información, encuesta telefónica y encuesta presencial. La definición metodológica puede resultar pobre, además de no mencionar la firma del acuerdo de participación.
- **Elementos distintivos:** se señala que la información recogida será tratada a través de Power BI.

TABLA RESUMEN CRITERIO 2.1:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 2.1
6TEMS	5
AGORA	3,5
CBT	5
INNOPULSE	3,5
ITERNATURA	5
SAO	2

## 2.2 Propuesta de diseño de la ficha de ventas

Debe incluir los diferentes apartados que la configurarán. El licitador presentará un borrador de cómo sería esta ficha con algunos ejemplos. (Máximo 5 puntos).

**Oferta 1 (6TEMS):** puntuación otorgada: 2,5 puntos.


- **Localización:** página 39.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** Contenido adecuado y ordenado. Se incluye un diseño gráfico de la ficha, pero al ser un adjunto a la memoria no lo podemos valorar por exceso de páginas permitidas.
- **Elementos distintivos:** proponen información adicional como la posibilidad de incluir recorridos interactivos 360º, o la posibilidad de call-to-action para empezar el networking.

**Oferta 2 (AGORA):** puntuación otorgada: 3 puntos.

- **Localización:** página 19.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** se adjunta un borrador de la ficha de venta, que incluye toda la información requerida en el PPT. Además, se agrega contenido adicional como puede ser los servicios demandados por la empresa y las etiquetas a las que hace referencia la ficha. Aunque la propuesta de diseño es mejorable.
- **Elementos distintivos:** incluyen información adicional acerca de los servicios demandados y las etiquetas a las que hace referencia la ficha.

**Oferta 3 (CBT):** puntuación otorgada: 4 puntos.

Código Seguro De Verificación	RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/24





- **Localización:** página 22.
  - **Adecuación a lo exigido en pliegos:** aunque no agrega campos de información adicionales, cumple con lo requerido en el PPT. Permite conocer el diseño de la ficha desde su backend y desde su frontend, que sería el borrador final.
  - **Elementos distintivos:** permite visualizar un borrador de la ficha a través de la herramienta Adobe XD.
- Oferta 4 (INNOPULSE):** puntuación otorgada: 3 puntos.

- **Localización:** página 13.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** incluye con los campos solicitados en el PPT. Por otra parte, categoriza la web según las temáticas a las que hace referencia la ficha. Incluye el borrador de las fichas de venta, aunque resulta de peor calidad que la de otras ofertas.
- **Elementos distintivos:** categoriza la web según estés buscando productos o recursos turísticos/gastronómicos.

**Oferta 5 (ITERNATURA):** puntuación otorgada: 4,5 puntos.

- **Localización:** página 14.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** además de incluir los campos solicitados en el PPT, añade otros como las certificaciones o estándares de calidad, así como la breve historia del recurso/producto. Desarrolla cuatro borradores de la ficha, dos para recursos y dos para productos, aunque en comparación con otros diseños, no es tan destacable.
- **Elementos distintivos:** añade más de un borrador, señalando las diferencias entre las fichas de recursos y de productos.

**Oferta 6 (SAO):** puntuación otorgada: 0 puntos.

- **Localización:** página 12.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** no se incluye en la oferta la propuesta de diseño de la ficha de ventas ni la información que alberga cada una de ellas.
- **Elementos distintivos:** N/A.

TABLA RESUMEN CRITERIO 2.2:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 2.2
6TEMS	2,5
AGORA	3
CBT	4
INNOPULSE	3
ITERNATURA	4,5
SAO	0

TABLA RESUMEN CRITERIO SUBJETIVO

	CRITERIO 2: DISEÑO Y METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS FICHAS DE VENTA		
LICITADOR	2.1 Metodología para recopilar la información (5 puntos)	2.2 Propuesta de diseño de ficha de ventas (5 puntos)	TOTAL (10 puntos)

Código Seguro De Verificación	RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	26/06/2024 09:47:32
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado		26/06/2024 09:47:32	
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado		25/06/2024 08:56:35	
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado		25/06/2024 08:12:24	
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado		25/06/2024 08:09:48	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/24		





1. 6TEMS	5	2,5	7,5
2. AGORA	3,5	3	6,5
3. CBT	5	4	9
4. INNOPULSE	3,5	3	6,5
5. ITERNATURA	5	4,5	9,5
6. SAO	2	0	2

**3. Criterio Subjetivo 3: propuesta para la metodología de elaboración de la memoria del sabor. (10 puntos).**

En este apartado se valorará la metodología de las principales fuentes (5 puntos) y la propuesta de metodología del trabajo de campo (5 puntos).

**3.1 Propuesta de la metodología de las principales fuentes**

Propuesta de la metodología para organizar y detectar las principales fuentes primarias, investigaciones, publicaciones, etc. que pueden apoyar el diseño y creación de la Memoria del Sabor de Tenerife (Máximo 5 puntos).

**Oferta 1 (6TEMS):** puntuación otorgada: 1 puntos.

Localización: Pág. 41 y 42.

Adecuación a lo exigido en pliegos: Estas son las dos únicas páginas que podemos evaluar ya que como comentamos con anterioridad la propuesta se excede el número de páginas aceptadas por el pliego. Aunque si bien, la propuesta de las fuentes parece estar bien argumentada, proponemos una puntuación baja por la falta de contenido por exceso de páginas.

Elementos distintivos: No valorable

**Oferta 2 (AGORA):** puntuación otorgada: 2,5 puntos.

Localización: página 23.

Adecuación a lo exigido en pliegos: Se desarrolla brevemente la metodología sobre la identificación y recopilación de fuentes, sin entrar mucho en desarrollarlo más allá de los criterios expuestos por el pliego.

Elementos distintivos: Incluye una recopilación de posibles fuentes.

**Oferta 3 (CBT):** puntuación otorgada: 5 puntos.

- **Localización:** página 25.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** desarrolla una metodología clara y ordenada para organizar y detectar las principales fuentes primarias, dividiendo el proceso en distintas fases: el desarrollo de parámetros de identificación, la aplicación de criterios de exclusión y filtrado de fuentes mediante una "tabla de control de calidad", revisión y segundo filtro, y repaso y síntesis de las fuentes seleccionadas. Incluye todo lo requerido en los pliegos.
- **Elementos distintivos:** se incluye una primera propuesta provisional de posibles fuentes de información.

**Oferta 4 (INNOPULSE):** puntuación otorgada: 2,5 puntos.

Localización: página 23.

Código Seguro De Verificación	RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/24





*Adecuación a lo exigido en pliegos: Se desarrolla la metodología sobre la identificación y recopilación de fuentes, sin entrar mucho en desarrollarlo más allá de los criterios expuestos por el pliego, recogiendo las técnicas principales, así como los recursos a utilización y finalmente una propuesta de catalogación de la información recopilada.*

*Elementos distintivos: Incluyen en la detección de las fuentes trabajo de campo, visitas y demás.*

**Oferta 5 (ITERNATURA):** puntuación otorgada: 4 puntos.

- **Localización:** página 22.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** incluye una metodología para evaluar la validez y utilidad de las fuentes, aunque sin concretar qué criterios se van a seguir para la selección. También incluye un posible listado de fuentes relevantes. El contenido está ordenado de manera clara y resulta adecuado a lo solicitado en pliegos.
- **Elementos distintivos:** añade entre las fuentes las Universidades y centros de investigación, con especial atención a la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) y de la ULL.

**Oferta 6 (SAO):** puntuación otorgada: 0 puntos.

- **Localización:** página 13.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** no se desarrolla una metodología para la selección de fuentes ni un listado provisional de fuentes.
- **Elementos distintivos:** N/A.

TABLA RESUMEN CRITERIO 3.1:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 3.1
6TEMS	1
AGORA	2,5
CBT	5
INNOPULSE	2,5
ITERNATURA	4
SAO	0

### 3.2 **Propuesta de la metodología del trabajo de campo**

*Propuesta para la metodología del trabajo de campo a realizar por el adjudicatario, necesario para inventariar los recursos, elementos tangibles e intangibles, bienes patrimoniales, etc. que configuran la realidad gastronómica de Tenerife, según lo establecido en el pliego de condiciones técnicas. (Máximo 5 puntos).*

**Oferta 1 (6TEMS):** puntuación otorgada: - puntos. Contenido no valorado porque está fuera del máximo de páginas permitidas.

- **Localización:** página 44, excede el máximo de páginas permitidas.

**Oferta 2 (AGORA):** puntuación otorgada: 2,5 puntos.

- **Localización:** página 24.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** se incluye la metodología para el trabajo de campo, pero sin detallar cómo se va a ejecutar ni cómo se va a llevar a cabo la recolección de los datos. Tampoco se menciona cómo se van a categorizar los datos, ni los criterios de selección de los recursos.

• **Elementos distintivos:** N/P

**Oferta 3 (CBT):** puntuación otorgada: 4 puntos.

Código Seguro De Verificación	RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/24





**Localización:** página 28.

**Adecuación a lo exigido en pliegos:** la metodología describe de manera detallada (entrevistas, grupos de interés, formularios o encuestas, visitas), así como la forma de recopilar y organizar dicha información mediante cada una de las fuentes a utilizar.

**Elementos distintivos:** no se detalla sin embargo las acciones en el territorio, offline, que se requieren para rescatar las tradiciones culinarias e identitarias de la gastronomía.

**Oferta 4 (INNOPULSE):** puntuación otorgada: 4 puntos.

- **Localización:** página 16.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** incluye una metodología breve y sencilla para llevar a cabo el trabajo de campo, sin concretar cómo se va a llevar la recopilación y la organización de la información.
- **Elementos distintivos:** Desarrolla la participación local, proponiendo una serie de actividades de sensibilización, teniendo en cuenta los grupos vulnerables en su proceso participativo, aspecto que aporta valor añadido respecto a otras opciones.

**Oferta 5 (ITERNATURA):** puntuación otorgada: 4 puntos.

- **Localización:** página 21.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** desarrolla una metodología clara y sistemática para llevar a cabo el trabajo de campo y seleccionar el "potencial gastroturístico" de las fuentes y recursos a incluir en el inventario. Incentiva la participación
- **Elementos distintivos:** Tiene conocimiento sobre la materia y lo refleja en la metodología y en el desarrollo de esta, realiza una propuesta basada en el potencial gastroturístico de los recursos inventariados. Además, propone incentivar la participación.

**Oferta 6 (SAO):** puntuación otorgada: 0 puntos.

- **Localización:** página 13.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** no se incluye una metodología para llevar a cabo el trabajo de campo.
- **Elementos distintivos:** N/A.


TABLA RESUMEN CRITERIO 3.2:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 3.2
6TEMS	-
AGORA	2,5
CBT	4
INNOPULSE	4
ITER	4
SAO	0

TABLA RESUMEN CRITERIO SUBJETIVO 3

	CRITERIO 3: PROPUESTA PARA LA METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL SABOR		
LICITADOR	3.1 Propuesta de metodología de las principales fuentes	3.2 Propuesta de metodología de trabajo de campo	TOTAL (10 puntos)

Código Seguro De Verificación	RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/24





	(5 puntos)	(5 puntos)	
1. 6TEMS	1	-	1
2. AGORA	2,5	2,5	5
3. CBT	5	4	9
4. INNOPULSE	2,5	4	6,5
5. ITERNATURA	4	4	8
6. SAO	0	0	0

4. **Criterio Subjetivo 4: propuesta de diseño de la cartografía digital interactiva de la gastronomía (10 puntos).** Se valorará la propuesta del licitador en cuanto a la ejecución de los trabajos correspondientes al apartado 2.b relativo a la Cartografía digital de la Gastronomía de Tenerife, distinguiendo los siguientes aspectos prioritarios como:

**4.1 Borrador del esquema conceptual de la cartografía**

En este apartado, el borrador del esquema conceptual de la cartografía tiene una puntuación máxima posible de 3 puntos.

**Oferta 1 (6TEMS):** este apartado no será definido ni valorado debido a que su contenido se sitúa fuera de las páginas máximas permitidas.

**Oferta 2 (AGORA):** puntuación otorgada: 0,5 puntos.

- **Localización:** página 27.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** en esta oferta, la empresa no incluye ningún tipo de borrador del esquema conceptual a través del cual se pueda comprender el desarrollo de la cartografía gastronómica.
- **Elementos distintivos:** N/A.

**Oferta 3 (CBT):** puntuación otorgada: 3 puntos.

- **Localización:** página 35.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** se incluye un borrador del esquema conceptual, dividido en cuatro ramas: componentes, requerimientos técnicos, funcionalidades y usabilidad. En él, se señalan los diferentes requisitos técnicos y funcionales exigidos en el pliego. Por otra parte, se desarrolla en la herramienta Adobe XD un borrador del mapa gastronómico.
- **Elementos distintivos:** como aspecto diferencial podemos incluir el borrador del esquema conceptual desarrollado por CBT, a través de un ilustrativo.

**Oferta 4 (INNOPULSE):** puntuación otorgada: 2,5 puntos.

- **Localización:** página 18.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** el borrador del esquema conceptual no aparece representado a través de un ilustrativo, sino de manera redactada. Se divide en varios apartados: introducción, objetivos, metodología, recopilación de datos, diseño de la cartografía, contenido del mapa, y experiencia del usuario.
- **Elementos distintivos:** N/A.

**Oferta 5 (ITER):** puntuación otorgada: 2 puntos

- **Localización:** Pág. 26.

Código Seguro De Verificación	RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/24





- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** No cuenta con un esquema propiamente, pero si se desarrollan los puntos en formato redacción y en imágenes.
- **Elementos distintivos:** N/A.

**Oferta 6 (SAO):** puntuación otorgada: 0 puntos

- **Localización:** página 15.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** en esta propuesta no se menciona el esquema conceptual de la cartografía, lo que dificulta la valoración de esta propuesta. La información añadida resulta insuficiente y no está adecuada a lo requerido en el PPT. Incluye el uso de la cartografía de Canarias, pero las imágenes que adjunta no son objeto del pliego.
- **Elementos distintivos:** N/A.

TABLA RESUMEN CRITERIO 4.1:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 4.1
6TEMS	-
AGORA	0,5
CBT	3
INNOPULSE	2,5
ITERNATURA	2
SAO	0

#### 4.2 **Esquema del diseño propuesto para la cartografía**

Esquema del diseño propuesto para la cartografía, incluyendo mapas, posibles iconos, etc. El licitador presentará un avance de la propuesta con los diferentes elementos que tendrá la cartografía. Este apartado no incluye puntuación con lo cual no se ha puntuado a las propuestas.

**Oferta 1 (6TEMS):** este apartado no será definido ni valorado debido a que su contenido se sitúa fuera de las páginas máximas permitidas.

**Oferta 2 (AGORA):**

Este apartado no incluye puntuación con lo cual no se ha puntuado a las propuestas.

**Oferta 3 (CBT):**

Este apartado no incluye puntuación con lo cual no se ha puntuado a las propuestas.

**Oferta 4 (INNOPULSE):**

Este apartado no incluye puntuación con lo cual no se ha puntuado a las propuestas.

**Oferta 5 (ITERNATURA):**

Este apartado no incluye puntuación con lo cual no se ha puntuado a las propuestas.

**Oferta 6 (SAO):**

Este apartado no incluye puntuación con lo cual no se ha puntuado a las propuestas.

TABLA RESUMEN CRITERIO 4.2: Este apartado no incluye puntuación con lo cual no se ha puntuado a las propuestas.

Código Seguro De Verificación	RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/24





LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 4.2
1. 6TEMS	-
2. AGORA	-
3. CBT	-
4. INNOPULSE	-
5. ITERNATURA	-
6. SAO	-

#### 4.3 **Funcionalidad y usabilidad**

En este apartado, se valora la funcionalidad y usabilidad, que tiene una puntuación máxima posible de 4 puntos.

**Oferta 1 (6TEMS):** este apartado no será definido ni valorado debido a que su contenido se sitúa fuera de las páginas máximas permitidas.

**Oferta 2 (AGORA):** puntuación otorgada: 3,5 puntos.

- **Localización:** página 28.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** se identifican de manera clara las tecnologías utilizadas en el desarrollo frontend, backend y para la visualización de datos geoespaciales. Asimismo, la propuesta incluye todas las funcionalidades descritas en el PPT, excepto la analítica de datos y el reporte de errores.
- **Elementos distintivos:** incluye elementos diferenciales que enriquecen la experiencia del usuario, como la realidad aumentada.

**Oferta 3 (CBT):** puntuación otorgada: 3 puntos.

- **Localización:** página 35.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** respecto a las tecnologías utilizadas para el desarrollo, no se mencionan en este apartado los softwares y plataformas usadas en la creación de la cartografía gastronómica. Aunque sí incluye todas las funcionalidades y requerimientos técnicos expresados en el pliego y las define de manera clara y detallada.
- **Elementos distintivos:** se mencionan filtros avanzados distintivos, como opciones dietéticas (vegetariano, vegano, sin gluten) y otras características adicionales (terrace, música en vivo, aparcamiento...).

**Oferta 4 (INNOPULSE):** puntuación otorgada: 2 puntos.

- **Localización:** página 20.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** no se identifican los softwares y tecnologías utilizadas en el desarrollo de la herramienta. Por otra parte, respecto a la funcionalidad y usabilidad, en esta propuesta se mencionan de manera breve algunas de sus funcionalidades, como la búsqueda avanzada, la capacidad de geolocalización o los filtros de categorías.
- **Elementos distintivos:** N/A.

**Oferta 5 (ITERNATURA):** puntuación otorgada: 3,5 puntos.

- **Localización:** página 26.

Código Seguro De Verificación	RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/24







- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** ITER señala la utilización de Leaflet, biblioteca JavaScript de código abierto para mapas interactivos. Respecto a las funcionalidades, incluye las más importantes, además de mencionar otras como los mapas de calor y la utilización de diferentes fondos de mapa.
- **Elementos distintivos:** se considera incorporar los datos abiertos del Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN) al mapa.

**Oferta 6 (SAO):** puntuación otorgada: 1 punto.

- **Localización:** página 15.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** se propone la implementación en un cuadro de mandos de la herramienta Tableau y se presentan capturas de un cuadro de mandos de un proyecto anterior. Esta es la única tecnología que se define en el apartado, lo que resulta insuficiente. En cuanto a las funcionalidades, solo se mencionan el botón de compartir en redes y botones de reporte de errores.
- **Elementos distintivos:** N/A.

TABLA RESUMEN CRITERIO 4.3:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 4.3
7. 6TEMS	-
8. AGORA	3,5
9. CBT	3
10. INNOPULSE	2
11. ITERNATURA	3,5
12. SAO	1

#### 4.4 Estética y carácter innovador

En este apartado, el aspecto estético y carácter innovador tiene una puntuación máxima posible de 3 puntos.

**Oferta 1 (6TEMS):** este apartado no será definido ni valorado debido a que su contenido se sitúa fuera de las páginas máximas permitidas.

**Oferta 2 (AGORA):** puntuación otorgada: 1,5 puntos.

- **Localización:** página 27.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** respecto a la iconografía, incluye iconos intuitivos cada categoría. Asimismo, se definen las subcategorías y las relaciones entre ellas. No obstante, al no añadir borrador no se puede comprobar el diseño
- **Elementos distintivos:** aunque no destaque su aspecto innovador en comparación con otras ofertas, sobresale la inclusión de tecnologías como la realidad aumentada o funcionalidades avanzadas de GIS.

**Oferta 3 (CBT):** puntuación otorgada: 3 puntos.

- **Localización:** página 37.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** el diseño presentado por CBT destaca por su estética atractiva y su carácter innovador, representado principalmente a través del borrador en Adobe XD del mapa gastronómico.

Código Seguro De Verificación	RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	17/24





- **Elementos distintivos:** se implementarán tutoriales interactivos y ayudas contextuales para guiar a los nuevos usuarios.

**Oferta 4 (INNOPULSE):** puntuación otorgada: 2 puntos.

- **Localización:** página 20.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** en esta propuesta se informa de la importancia de la propuesta estética, utilizando colores, tipografías y fotografías. No obstante, se menciona de manera breve, a través de una imagen del mapa gastronómico.
- **Elementos distintivos:** se busca proporcionar una experiencia inmersiva a través de mapas dinámicos, recorridos virtuales e integración de multimedia.

**Oferta 5 (ITERNATURA):** puntuación otorgada: 2,5 puntos.

- **Localización:** página 26.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** la representación gráfica del mapa gastronómico establece una iconografía diferenciada, aunque solo para cuatro campos: restaurantes, productos, degustación y recetas.
- **Elementos distintivos:** los fondos de mapa que se utilizarán son los del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y Cartográfico de Canarias (GRAFCAN). Además, se diseñarán dos modalidades de uso según perfil de acceso, una más simple para público general y otra más completa para usuarios profesionales, integrando a su vez mapas de calor.

**Oferta 6 (SAO):** puntuación otorgada: 0 punto.

- **Localización:** página 15.
- **Adecuación a lo exigido en pliegos:** no es posible captar los aspectos visuales con la información otorgada. Agrega unas imágenes de un proyecto anterior, en lugar de realizar un borrador para el mapa gastronómico. No se observa un carácter innovador en esta propuesta.
- **Elementos distintivos:** N/A.

TABLA RESUMEN CRITERIO 4.4:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 4.4
1. 6TEMS	-
2. AGORA	1,5
3. CBT	3
4. INNOPULSE	2
5. ITERNATURA	2,5
6. SAO	0

TABLA RESUMEN CRITERIO SUBJETIVO 4

CRITERIO 4: PROPUESTA DE DISEÑO DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL INTERACTIVA DE LA GASTRONOMÍA					
LICITADOR	Borrador del esquema conceptual de la cartografía (3 puntos)	Esquema del diseño propuesto para la cartografía	Funcionalidad y usabilidad (4 puntos)	Estética y carácter innovador (3 puntos)	TOTAL (10 puntos)

Código Seguro De Verificación	RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/24





1. 6TEMS	-	-	-	-	-
2. AGORA	0,5	-	3,5	1,5	5,5
3. CBT	3	-	3	3	9
4. INNOPULSE	2,5	-	2	2	6,5
5. ITERNATURA	2	-	3,5	2,5	8
6. SAO	0	-	1	0	1

**TERCERO.** - En consecuencia, para los criterios cualitativos NO evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos, referido en el Pliego, se obtienen las siguientes puntuaciones totales:

	<b>CRTITERIO SUBJETIVO 1.</b> Propuesta de diseño de la herramienta (10 puntos)	<b>CRTITERIO SUBJETIVO 2.</b> Diseño y metodología para la elaboración de fichas de venta (10 puntos)	<b>CRTITERIO SUBJETIVO 3.</b> Propuesta para la metodología de elaboración de la memoria del sabor (10 puntos)	<b>CRTITERIO SUBJETIVO 4.</b> Propuesta de diseño de la Cartografía digital interactiva de la Gastronomía (10 puntos)	<b>TOTAL (40 puntos)</b>
1. 6TEMS	9	7,5	1	-	17,5
2. AGORA	6,5	6,5	5	5,5	23,5
3. CBT	9,5	9	9	9	36,5
4. INNOPULSE	7	6,5	6,5	6,5	26,5
5. ITERNATURA	6,5	9,5	8	8	32
6. SAO	3	2	0	1	6

**CUARTO.** - Como conclusión, atendiendo a la puntuación establecida en el PCAP para cada uno de los criterios no evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos, sobre un total de 40 puntos se obtienen las siguientes puntuaciones:

La oferta 1: **6TEMS** obtiene un total de **17,5** puntos.

La oferta 2: **AGORA** obtiene un total de **23,5** puntos.

La oferta 3: **CBT** tiene un total de: **36,5** puntos.

La oferta 4: **INNOPULSE** tiene un total de: **26,5** puntos

La oferta 5: **ITERNATURA** tiene un total de: **32** puntos

La oferta 6: **SAO** tiene un total de: **6** puntos

Lo que se informa a los efectos oportunos”

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RMgjBh9UMUsVlztNZgtOw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32	
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35	
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24	
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlztNZgtOw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	19/24	




De conformidad con lo expuesto, la Mesa de contratación acepta por unanimidad el contenido del informe técnico emitido, proponiendo asimismo la **EXCLUSIÓN** de las empresas **6TEMS COMUNICACIÓN INTERACTIVA S.L** y **SERVICIOS AVANZADOS DE OPINIÓN S.L.U** al no alcanzar la puntuación establecida como umbral mínimo en los criterios no evaluables mediante fórmulas de 20 puntos.

Seguidamente, se inicia la apertura del sobre electrónico nº 3, que contienen la documentación relativa a los criterios valorables mediante fórmulas o parámetros objetivos que, conforme a lo previsto en el Anexo XI.A relativo a los criterios de adjudicación del Pliego que rige la contratación, son los siguientes:

CRITERIOS OBJETIVOS	PONDERACIÓN
Precio	30
Incremento en el número de videos de visita virtual	15
Incremento en el número de recursos a incluir en la Cartografía Digital interactiva de la gastronomía	15
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>60</b>

Las ofertas de los licitadores respecto de los mencionados criterios han sido las siguientes:

Código Seguro De Verificación	RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	20/24





EMPRESAS/DOC. ARCHIVO C	Oferta económica (sin IGIC) (€)	Incremento en el número de videos de visita virtual	Incremento en el número de recursos a incluir en la Cartografía Digital interactiva de la gastronomía
AGORA GLOBAL CONSULTING S.L	180.000,00	15,00	15,00
INNOPULSE ASESORES TECNOLOGICOS S.L	143.691,59	15,00	15,00
ITERNATURA COMUNICACIÓN S.L	149.400,00	15,00	15,00
CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.L	132.00,00	15,00	15,00

Seguidamente, se realizan las comprobaciones para determinar si alguna de las ofertas se encuentra en presunción de anomalía según los parámetros descritos en el Anexo XII.A del Pliego:

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior la oferta al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la propuesta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.
- Concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Código Seguro De Verificación	RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	21/24





**PROPUESTAS ECONÓMICAS**

LICITACION SIN IGIC	191.588,79 €
IGIC	13.411,21 €
LICITACIÓN CON IGIC	205.000,00 €

21/06/2024 9:43

Donde:  
 "P" es la puntuación a obtener,  
 "pm" es la puntuación máxima de este apartado (30),  
 "O" es el importe de la oferta a valorar  
 "mo" es el importe de la oferta más baja log el logaritmo en base 10.

Relación de empresas	Propuesta económica Sin Ite	Propuesta económica Con Ite	Puntuación
2. AGORA GLOBAL CONSULTING SL	180.000,00 €	192.500,00 €	25,96
3. CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA	192.000,00 €	141.240,00 €	30,00
4. INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS	143.631,53 €	153.750,00 €	28,89
5. ITERNATURA COMUNICACIÓN SL	143.400,00 €	153.850,00 €	28,39

$P = pm \times \frac{1 + \log(\frac{mo}{O})}{10}$

$+= (SC58 * MIN(SC511; SC517)) / C11$

**PROMEDIO DE OFERTAS** 151.272,90  
 lo multiplico por 1,1 **166.400,19** Quitar para la segunda media todas las que superan esta cantidad (el 10% de la media)

**SEGUNDA MEDIA**

d) Concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Relación de empresas	PRECIO OFERTADO TOTAL (SUM)
2. AGORA GLOBAL CONSULTING SL	180.000,00 €
3. CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA	192.000,00 €
4. INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS	143.631,53 €
5. ITERNATURA COMUNICACIÓN SL	143.400,00 €

supera el 10%

SEGUNDO PROMEDIO 141.697,20  
 multiplicado por 0,90 **127.527,48 €** **LÍMITE DE DESPROPORCIONADA**

Se constata que ninguna de las ofertas presentadas incurre en baja desproporcionada, por lo que, admitidas las ofertas, se evalúan las mismas conforme a los criterios y ponderación definidos en el Anexo XI.A del PCAP, con el siguiente resultado:

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación determina la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras en la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes o criterios objetivos que asciende a un máximo de 60 puntos previstos en el PCAP, conforme al siguiente detalle:

**Criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos:**

Criterios	AGORA GLOBAL CONSULTING S.L	INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS S.L	ITERNATURA COMUNICACIÓN S.L	CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.L
<b>Precio (máx 30 puntos)</b>	25,96	28,89	28,39	30,00
<b>Incremento en el número de videos de visita virtual</b>	15,00	15,00	15,00	15,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RMg jBh9UMUsvLaztNZgtOw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsvLaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsvLaztNZgtOw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	22/24





<b>Incremento en el número de recursos a incluir en la Cartografía Digital interactiva de la gastronomía</b>	15,00	15,00	15,00	15,00
<b>TOTAL Puntuación:</b>	55,96	58,89	58,39	60,00

La mercantil que mayor puntuación ha obtenido en los criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos ha sido CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.L alcanzando la puntuación de 60 puntos.

La puntuación final obtenida por cada una de las mercantiles licitadoras se ajusta al siguiente detalle:

<b>Criterios</b>	<b>AGORA GLOBAL CONSULTING S.L</b>	<b>INNOPULSE ASESORES TECNOLOGICOS S.L</b>	<b>ITERNATURA COMUNICACIÓN S.L</b>	<b>CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA</b>
<b>Total criterios subjetivos</b>	23,50	26,50	32,00	36,50
<b>Total criterios objetivos</b>	55,96	58,89	58,39	60,00
<b>TOTAL Puntuación:</b>	79,46	85,39	90,39	96,50

La empresa licitadora que mayor puntuación final ha obtenido es **CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.L** con NIF **B48810345**.

En consecuencia, con lo anterior, la Mesa de Contratación propone:

1º.- Por un lado, propone la **EXCLUSIÓN** de las empresas **6TEMS COMUNICACIÓN INTERACTIVA S.L** y **SERVICIOS AVANZADOS DE OPINIÓN S.L.U** al no alcanzar la puntuación establecida como umbral mínimo en los criterios no evaluables mediante fórmulas de 20 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMg jBh9UMUsVlaztNZgtOw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	23/24





2º.- Por otro lado, la Mesa de contratación determina la siguiente clasificación por orden decreciente de las ofertas, derivada de la suma de la valoración de las ofertas respecto de cada uno de los criterios de adjudicación previstos en el pliego:

EMPRESAS	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	Puntuación final
CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.L	36,50	60,00	96,50
ITERNATURA COMUNICACIÓN S.L	32,00	58,39	90,39
INNOPULSE ASESORES TECNOLOGICOS S.L	26,50	58,89	85,39
AGORA GLOBAL CONSULTING S.L	23,50	55,96	79,46

3º.- En último lugar, se formula la propuesta de adjudicación a favor de la entidad **CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.L** con NIF **B48810345** por ser la oferta mejor valorada de conformidad con los criterios subjetivos y objetivos que rigen la contratación, **con un total de 96,50 puntos sobre 100 puntos posibles**, habiendo de requerirle la documentación a que se refiere el art. 150.2 de la LCSP y los artículos 19 y 20 del PCAP.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.

Código Seguro De Verificación	RMg jBh9UMUsVlztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	26/06/2024 09:47:32
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	25/06/2024 08:56:35
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:12:24
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	25/06/2024 08:09:48
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlztNZgtOw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RMgjBh9UMUsVlztNZgtOw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	24/24

